

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CAROLINA BEATRIZ TRIVIÑO VIDAL Rut 015310807-2
 La Cantidad de \$ 576,000 QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESORA DE EDUCACION FISICA, POR
 LA REALIZACION DE ESCUELAS DEPORTIVAS BALONMANO, FUTBOLL- SALA,
 BADMINTON CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2011, PROYECTOS INSTITUTO
 NACIONAL DE DEPORTES.
 Fecha de Pago 03/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	43	01/08/2011	576,000

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	576,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		518,400
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		57,600
	Totales	576,000	576,000


 M^a CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)


 GLOTH BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE


 FIRMA DEL INTERESADO
 V^o Bueno Tesorero

V^o Bueno Jefe Contabilidad